



**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**  
**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):**

10/09/14

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):**

10/11/14

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

**Unidad administrativa:**

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) a través de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos de dicho fondo, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los programas analizados fueron: S003 – Programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales (PROSSAPYS), S005 Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU) y S057 – Programa de tratamiento de aguas residuales (PROTAR).

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas financiados con el FAFEF, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si los programas financiados con el FAFEF cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si los programas financiados con el FAFEF han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los programas financiados con el FAFEF y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si los programas financiados con el FAFEF cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas y sus resultados, y
- Examinar los resultados de los programas financiados con el FAFEF, respecto a la atención del problema para el que fueron creados.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

La evaluación del desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos del fondo se realizó conforme a lo establecido en el artículo décimo cuarto de los lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del ramo general 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, donde se establece que:

"Los Indicadores deberán orientarse a la evaluación de resultados de los Programas que se financien con las Aportaciones Federales.

Cuando se trate de Programas y acciones que involucren otras fuentes de financiamiento con recursos federales o que haya concurrencia financiera de más de un orden de gobierno, se podrá considerar esta situación en la definición y reporte de información de los Indicadores correspondientes, haciéndose las aclaraciones que se requieran".

El tipo de evaluación solicitada para este fondo fue la de Consistencia y Resultados señalada en el inciso "A" numeral I del artículo décimo sexto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, cuyos Términos de Referencia (TdR's) son previstos en el artículo décimo octavo de dichos lineamientos y que consideran 6 rubros a evaluar.

Se retomó el cuestionario de la Evaluación de Consistencia y Resultados diseñado por CONEVAL, el cual se adecuó a la naturaleza del fondo y los programas.

A partir de una reagrupación temática de la cédula ampliada de CONEVAL, que respeta los Lineamientos normativos, se definieron seis rubros de análisis para cada programa que son valorados según los criterios presentes en el documento antes mencionado.

- Diseño
- Planeación y orientación a resultados
- Cobertura y focalización
- Operación
- Medición de avances y resultados
- Percepción de la población atendida

Se distinguió la valoración numérica, propuesta por CONEVAL, obtenida a partir de lo que declaran las diferentes dependencias, de una evaluación que ha implicado investigación y confrontación de fuentes.

Finalmente se construyó una tabla en la que se muestran las valoraciones obtenidas de acuerdo al tema, esto posibilitó una primera aproximación de los elementos más robustos así como de las áreas de oportunidad del programa.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique: Anexos presentados en los TDR de CONEVAL adaptados.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

\* Con base en el modelo de TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados propuestos por el CONEVAL, se utilizó la valoración cuantitativa de consistencia y resultados, generando un cuestionario y anexos adaptados a la evaluación del FAFEF 2013 Puebla.

\* Para el análisis del diseño de los programas, el modelo utilizado fue el del Marco Lógico conforme a los criterios para la revisión y actualización de la matriz de indicadores para resultados elaborados por la SHCP.

\* Mediante investigación documental, se llevaron a cabo los siguientes análisis:

- Confrontación de datos obtenidos con estadísticas de referencia nacional y estatal.
- Cumplimiento de la norma del fondo conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del ramo general 33.
- Destino general de los recursos del fondo para valorar la contribución de las obras y acciones a los objetos previstos por este.

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**  
**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- En los tres programas evaluados que utilizan recursos del FAFEf, se realizan obras que buscan contribuir a ampliar la cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento mediante la construcción y rehabilitación de la infraestructura hídrica o sanitaria, diferenciando la población a la que están dirigidos.
- Se identificó que gran parte de los recursos del fondo fueron destinados para los rubros de inversión en infraestructura física y saneamiento financiero, es decir, deuda pública.
- Con los recursos de FAFEf, se realizaron 103 obras, de las cuales 58 no se identificaron como parte de un programa presupuestario, de las restantes, 22 son de urbanización e incluyen obras viales, fuentes, guarniciones, entre otras. Hay 23 obras relativas al servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, correspondientes a los programas evaluados.
- Los tres programas presentan problemas de diseño en el marco lógico ya que no se evidencia una relación de causalidad entre el fin, propósito y componentes.
- En el caso de PROSSAPYS no se evidencia el uso de las tecnologías sustentables, como se establece en su fin.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.**

**2.2.1 Fortalezas:**

- Los programas son consistentes con la normativa existente en las Reglas de Operación y el Manual de Operación y Procedimientos, los cuales tienen como propósito asegurar la aplicación de los recursos públicos.
- Su capacidad operativa es eficaz, dado que se especifica la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, así como los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios y los proyectos a realizar; además estos criterios están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente a través de CONAGUA o en el Diario Oficial de la Federación.
- Los programas están orientados a contribuir con el cumplimiento de los objetivos del milenio.
- En el Manual de Operación y Procedimientos se establecen modelos para la elaboración de actas de entrega de los recursos para elaborar los expedientes técnicos por obra, y así identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos de los programas.
- Los programas cuentan con expedientes técnicos de los proyectos, los cuales son conocidos y utilizados por todas las instancias ejecutoras y operadores del programa, esto permite darle seguimiento puntual a la ejecución de las obras.

**2.2.2 Oportunidades:**

- Existen evaluaciones institucionales (Secretaría de la Contraloría, CONAGUA, etc.) realizadas por dependencias del Estado y dependencias de la Federación. Revisar sus resultados les daría la oportunidad de mejorar su desempeño.
- Debido a que los programas están financiados con un fondo que permite mayor flexibilidad de inversión, las dependencias encargadas de estos, podrían replantear los objetivos estratégicos de la política pública Estatal para potenciar su contribución.
- Estos programas podrían aprovechar la información pública existente para desarrollar y generar sus sistemas de padrones de beneficiarios ya que se cuenta con datos públicos que permiten hacerlo.

**2.2.3 Debilidades:**

- Los programas no presentan un diagnóstico del problema, se cuenta con un árbol de problemas, pero en éste evidencia una relación de causalidad entre las Causas, el Problema Central y el Efecto.
- El indicador para medir el fin sólo establece porcentaje de tratamiento de aguas residuales, lo que excluye los otros servicios en los programas APAZU y PROSSAPYS, por lo que se limitaría el conocimiento de los resultados obtenidos en materia de cobertura y calidad del servicio de agua potable y alcantarillado en las zonas objetivo.
- Los programas no cuentan con información sistematizada de la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes, además carecen de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria.
- Los programas no cuentan con un plan estratégico específico, elaborado bajo un procedimiento propio y establecido en un documento, como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, donde se establezcan los resultados que quieren alcanzar.
- Si bien todas las obras cumplen con los criterios del FAFEf, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, existen 58 obras que están ejecutadas sin tener vinculación a un programa presupuestal, lo que pone en riesgo el cumplimiento de otras disposiciones normativas en cuanto al Presupuesto basado en resultados.

**2.2.4 Amenazas:**

- Dado que no se hace una diferenciación entre las estrategias para atender a la población objetivo, entre los programas PROSSAPYS y APAZU, en particular, para las localidades rurales donde no se cuenta con acciones específicas para este tipo de zonas que se contemplen mecanismos alternativos propios para el abasto de agua potable, ante un cambio de estrategia gubernamental podría cuestionarse la existencia autónoma de los programas.
- Los programas cuentan con el mismo indicador para medir el fin, y este no incluye para el caso de PROSSAPYS y APAZU todas las variables a evaluar, por lo que existe la posibilidad de no contar con los elementos suficientes para medir de manera efectiva el desempeño de los programas.

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**  
**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

- El FAFEF tienen una diversidad amplia de usos de sus recursos, lo que dificulta el análisis de sus resultados a partir de su destino, dado que hay nueve rubros donde el fondo permite que se invierta, por tal razón no hay acotamiento en términos de objetivos y las dependencias y sus programas no están delimitados normativamente a la presentación específica de procedimientos y resultados, por tal motivo se hizo mayor énfasis a la coherencia interna del programa.
- Se observó que la mayor parte de los recursos fueron destinados para los rubros de inversión en infraestructura física y saneamiento financiero, específicamente en deuda pública.
- Es importante mencionar que en el análisis de los programas se observa una similitud en el diseño entre PROSSAPYS y APAZU, diferenciando el tipo de población al que están enfocados.
- En la construcción del marco lógico de los programas evaluados se evidencia una carencia de la relación causal lógica entre medios-fines, que permita definir estrategias acordes para el cumplimiento de los objetivos.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- Se recomienda que los recursos del fondo estén asociados a algún programa presupuestario y concentrados en aquellos que tengan mayor impacto en la política pública.
- Diferenciar en el diseño de los programas las acciones a implementar, pues como es el caso de PROSSAPYS y APAZU la estrategia para atender a la población urbana de la rural implica procesos diferentes.
- Construir el marco lógico de los diferentes programas desde el enfoque de una relación causal lógica de medios-fines, y así definir estrategias para el cumplimiento de los objetivos de los programas.
- Dado que en el Fin de PROSSAPYS se establece el "Uso de Tecnologías Sustentables" se recomienda incluir dentro de sus componentes actividades que contemplen dicho ámbito.
- En el caso de PROTAR se recomienda replantear el diseño de su árbol de problema, bajo la metodología de Marco Lógico, presentando componentes que incluyan la construcción, rehabilitación y ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Para los tres programas, se recomienda implementar encuestas que permitan conocer la percepción de sus beneficiarios.
- Para los programas APAZU y PROSSAPYS el indicador para medir el fin es susceptible de incluir variables que directamente se vinculen con el objetivo de contribuir a la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Implementar sistemas de información adecuados que permitan llevar un seguimiento propicio de los beneficiarios y de los recursos que manejan los programas.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Víctor Manuel Fajardo

**4.2 Cargo:**

Director General

**4.3 Institución a la que pertenece:**

Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) S.A. de C.V.

**4.4 Principales colaboradores:**

Víctor Manuel Fajardo Correa  
Marcos Rubén López Miguel  
Nancy Paola Hernández Clavijo  
Miguel Montes Mejía  
Yolanda Yazmín Bustamante Pérez  
Cristal Martínez Hernández

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

[vif.teco@hotmail.com](mailto:vif.teco@hotmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

01 55 5440 4180

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**  
**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

S003 – Programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales.  
S005 - Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas.  
S057 – Programa de tratamiento de aguas residuales.

**5.2 Siglas:**

S003 - PROSSAPYS  
S005 - APAZU  
S057 - PROTAR

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

S003 - PROSSAPYS - Secretaría de Infraestructura  
S005 - APAZU - Secretaría de Infraestructura  
S057 - PROTAR - Secretaría de Infraestructura

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Ejecutivo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Estatal

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

S003 - PROSSAPYS - Dirección de Saneamiento  
S005 - APAZU - Dirección de Agua  
S057 - PROTAR - Dirección de Agua

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Nombre:	Unidad administrativa:
S003 José Ramón Villa Barbachano Tel.: (01222) 3034600 Ext.: 1397, 1334	Secretaría de Infraestructura Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones Dirección General de Obra Hidráulica Dirección de Saneamiento
S005 Javier López López Director de Agua E-mail: javierlpz147@gmail.com	Secretaría de Infraestructura Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones Dirección General de Obra Hidráulica
S057 Tel.: (01222) 3034600 Ext.: 1350, 1334	Dirección de Agua

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_  
6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$989,480.00 a/

a/ Representa el costo global por la evaluación de 3 Fondos de Aportaciones del Ramo 33.

**6.4 Fuente de Financiamiento :**

Estatal

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

[www.ifa.puebla.gob.mx](http://www.ifa.puebla.gob.mx)

**7.2 Difusión en internet del formato:**

[www.ifa.puebla.gob.mx](http://www.ifa.puebla.gob.mx)